



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 47

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días del 27 al 30 de enero del presente año, al Licenciado **ÓSCAR SAMUEL ORTÍZ ASCENCIO**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 27 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y el día 30 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día veintiséis del mes de enero de dos mil quince.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial

